

AÑO 2026



N° Entrada:

Expediente:

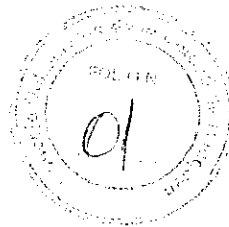
Iniciado por:

Extracto:

DECLÁRASE de Interés Municipal el torneo de Judo denominado "OPEN DE LA CONFLUENCIA - JUDO VETERANOS 2026", a desarrollarse los días 21 y 22 de agosto del corriente año.



Bloque Político
MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO



Neuquén; 29 de Junio 2026

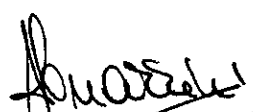
NOTA Nº: 73/2026

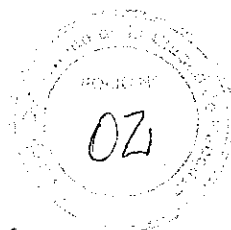
Señora:
Presidenta del Concejo Deliberante
Cjal: Claudia Argumero
SU DESPACHO

Ref: Presentación de Proy. DECLARACION

Me dirijo a Usted, al solo efecto de poner a consideración y : del grupo de ediles que preside, el presente **Proyecto de DECLARACION** que adjunto para su tratamiento; conforme lo establece el Capítulo II- articulo 76 del reglamento interno.

Sin otro particular, la saludo atentamente.


ing. ATILIO SGUZZINI MAZUEL
Concejal - Pte. Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén



Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

El torneo de Judo denominado "OPEN DE LA CONFLUENCIA - JUDO VETERANOS 2026", y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado evento se llevara a cabo en la Ciudad de Neuquén los días 21 y 22 de agosto de 2026;

Que el evento fomenta los valores del deporte formal, la superación personal en la etapa de veteranía y promueve la camaradería entre judocas de distintas provincias del país bajo el lema representativo "La Patagonia no regala nada".

Que la competencia de carácter oficial, siendo puntuable para el ranking nacional de la disciplina, tendrá alcance federal e internacional incluyendo una transmisión en vivo por la plataforma de YouTube a través del canal "Patagonia Judo".

Que el torneo cuenta con la rigurosa fiscalización de la Secretaría de Veteranos de Judo a cargo del Sensei Marco Lino y es organizado por Judo Patagonia y la Secretaria de Veteranos de Judo de la Federación de Judo de Neuquén.

Que la propuesta cuenta con el aval y acompañamiento de destacadas instituciones públicas y privadas, tales como el Gobierno de la Provincia del Neuquén, la Municipalidad de Neuquén Capital, la cooperativa CALF, la Universidad de Flores (UFLO) y MG Entrenamiento Personal.

Que resulta importante para el Municipio y consecuentemente para este cuerpo legislativo respaldar las iniciativas que promuevan e incentiven la actividad física, la salud, la inclusión deportiva en la adultez dinamizando el turismo y la economía local de Neuquén Capital.

Que este evento deportivo posiciona a la Ciudad de Neuquén como un polo de atracción para el desarrollo y la visibilización de las artes marciales en la región patagónica.

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE

DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de Interés Municipal el torneo de Judo denominado "OPEN DE LA CONFLUENCIA - JUDO VETERANOS 2026", a desarrollarse en la ciudad de Neuquén los días 21 y 22 de agosto del corriente año.-

ARTÍCULO 2º): DE FORMA.-

Cjla. Mariana Cofré
Bloque MPN
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

ing. ATILIO SGUAZZINI MAZUEL
Concejal - Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

Lic. Victoria Fernández
Concejal Bloque M.P.N
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

CLAUDIA ARGUMERO
Concejal - Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

Cjla. Santiago Galindez
Bloque MPN
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO ÚNICO N° 53505		
Fecha 20/06/26	Fojas: 02	Hora: 1300
Firma: <i>[Signature]</i>		
Dirección General Legislativa		

30.06.2026	ENTRADA N° 551/2026
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 201-D-2026 o Nota n°	
Recibió <i>[Signature]</i>	MESA DE ENTRADA (D.G.L.)
Firma <i>[Signature]</i>	

02.07.2026
Por disposición del C. Deliberante Sesión <i>[Signature]</i>
N° 11/2026
Pase a la Comisión
Dcción Gral. Legislativa